



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

La libertad sexual como un pecado basado en el prejuicio que condena derechos sexuales y fomenta las tendencias machistas.

Pedro Pablo Valle Artiz, Sharon Dayana Cuadros Bautista, Juan Andrés Beltrán Cantor

Correo de autor. vallegar@infomed.sld.cu

Introducción.

Los derechos sexuales son los derechos humanos aplicados a las vivencias sexuales, los cuales están internacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro, responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas, es necesario diferenciarlos de los derechos reproductivos ya que se establecen en dos ámbitos diferentes en la vida de los seres humanos, aunque están vinculados en la autonomía de decidir si el acto sexual va a conllevar un embarazo o no (Anexo 1).

Es necesario entender que es sexualidad para contextualizar lo que se aborda en este trabajo, esta esta es partiendo desde un enfoque de derechos, “la sexualidad es una construcción social y simbólica, que se forma a partir de la realidad biológica, psicológica, cultural, histórica de las personas en una sociedad determinada; e involucra aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos para un desarrollo en el plano individual como en el social ¹.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), al momento de manifestarse y hacerse efectivas las conductas sexuales, entrelazan complejos factores de orden biológico, social, cultural, ético, histórico y religioso, que influyen, favorecen o limitan al momento de expresarse como seres sexuados, y que al final inciden positiva o negativamente en el desarrollo pleno de una vida sexual integral.

La sexualidad y su interacción con la familia encierra muchos estigmas, mitos y prejuicios que pueden causar en la niñez, adolescencia, e incluso en la etapa de adultez opresión en la libertad sexual, restringiendo ese placer erótico.

Es importante destacar que la sexualidad ha tenido un giro en los cambios de patrones culturales, de mentalidad e incluso en los valores y principios éticos, dentro de ellos podemos mencionar: los cambios de sexo, el uso de anticonceptivos, la elección de pareja entre los géneros, mayor libertad en el uso del cuerpo para el placer sexual, la venta de juguetes sexuales, la oferta de sexo online, intercambio de parejas, matrimonios virtuales, entre otros.



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

No obstante, en la actualidad siguen manteniéndose la creencia de que el hombre tiene la posibilidad de expresarse y practicar sin prohibición mientras que la mujer no, ya que es tachada de inmoral. Actualmente existe una tendencia al cambio, aunque hay sectores conservadores, especialmente las personas de mayor edad, que tiene una postura más rígida ante la libertad sexual, porque para ellos es supuestamente lo más correcto moralmente.

Los tabúes se han venido generando desde tiempos inmemoriales en la historia de la humanidad. El origen del término tabú proviene del vocablo polinesio que significa “lo prohibido”, que en la condición sexual implica prohibición en ciertas prácticas y manifestaciones del placer y la conducta sexual, haciendo énfasis a las diferentes conductas o acciones que no son aceptadas por un grupo de personas debido a cuestiones culturales, sociales o religiosas ².

En este sentido el rol de la religión con los tabúes sexuales ha marcado precedentes negativos, creando prejuicios entre los individuos, llevándolos a estar en una sociedad que juzga e inhibe la libertad sexual. Ya que se declaran como pecaminosas, el sexo vaginal, anal, oral, la masturbación, las relaciones sexuales antes del matrimonio y entre personas del mismo sexo, son consumadas en la intimidad con su pareja, por el hecho de que la persona es un ser sexuado ³.

El machismo es la actitud o forma de discriminación sexista caracterizada por la prevalencia del hombre sobre la mujer. Se considera machismo al conjunto de conductas, creencias y prácticas sociales destinadas a promover la prevalencia del hombre en perjuicio de la mujer.

En Colombia aún se encuentran instaurados estereotipos ligados a los roles de género que establecen valores a lo masculino que se imponen sobre lo femenino, los cuales llegan a dar paso a justificaciones y legitimaciones de la violencia basada en género. Estos estereotipos, al estar ligados al papel dominante asignado a la masculinidad desde la tradición machista propia de Latinoamérica, supone la aceptación colectiva

de aquellas formas de expresión de la masculinidad en las cuales se usa la violencia y la agresividad como una forma de establecer el “ser un hombre de verdad”, mientras que aquellas expresiones que no se ajusten a lo culturalmente establecido, serán reprimidas y castigadas a partir de la estigmatización.

La fragilidad de la masculinidad radica entonces en uno de los pilares en los cuales se encuentra fundamentada en la sociedad en la que vivimos: **La dominancia del Hombre**. Si el hombre no se muestra fuerte, poderoso y superior a las demás criaturas de la naturaleza (incluyendo aquí a la mujer) entonces es un hombre ‘castrado’, es un hombre emasculado por completo; y es aquí donde las personas corren el riesgo de cometer actos violentos con el fin de establecer la dominancia y poderío que se le otorga a su género ⁴.



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

Teniendo en cuenta lo anterior este trabajo tiene como finalidad contextualizar la influencia de la religión, en la vulneración de derechos sexuales por inhibición de la libertad sexual, teniendo en cuenta la formación de prejuicios y tabúes, además de su relación con la cultura machista en Colombia.

Desarrollo.

Derechos sexuales.

Tienen como fin garantizar el ejercicio y desarrollo libre, informado, saludable y satisfactorio de la sexualidad, fundamentados en el disfrute de la sexualidad y el erotismo, sin coacción y libre de toda forma de violencia, implican explorar y disfrutar una vida sexual placentera, sin miedos, vergüenza, temores, inhibiciones, culpa, creencias infundadas, prejuicios, que limiten la expresión de estos derechos.

Para su ejercicio se requiere del acceso a servicios de salud sexual, para que se tomen medidas para la prevención y atención de infecciones de transmisión sexual, y enfermedades y dolencias que afecten el ejercicio placentero de la sexualidad.

Los derechos sexuales son, entre otros:

- **Derecho al goce, la satisfacción y la gratificación sexual.** Parte del reconocimiento que tiene toda persona a sentir placer, a disfrutar de su sexualidad, a autosatisfacerse y experimentar con los sentidos, implica que toda persona tiene el derecho a vivir su sexualidad sin vincularla a la reproducción.

- **Derecho a conocer y valorar el propio cuerpo.** Parte de reconocer que cada persona es única e irreplicable, y por lo tanto cada persona tiene el derecho a conocer su cuerpo y valorar como es, con todas sus características. A partir de este derecho, se cuestionan los cánones de belleza impuesto social y culturalmente, puesto que influyen de forma negativa en la valoración de sí y en la autoestima.

- **Derecho a decidir si se tienen o no relaciones sexuales.** Parte de entender que las relaciones sexuales deben ser libres, autónomas y requieren de consentimiento previo. Este derecho entraña la facultad que tienen todas las personas a elegir la pareja sexual, a decidir cómo, con quién y cuándo tener relaciones sexuales.

- **Derecho a expresar la orientación sexual o identidad de género.** Este derecho reconoce la libertad que tienen las personas en sentir atracción por personas de su mismo sexo, del otro sexo o hacia mujeres, hombres o personas intersexuales; y a la autodefinición que una



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

persona hace de sí misma, como hombre, como mujer, o de la forma como se auto reconoce, independientemente del sexo biológico y binarios impuestos.

- **Derecho a una vida libre de violencias.** Todas las personas tienen el derecho a una vida libre de violencia física, psicológica, sexual, económica o patrimonial tanto en las relaciones familiares y de pareja como en ámbitos públicos: la escuela, la calle, el sitio de trabajo, el transporte público, entre otros.

La sexualidad debe ser vivida sin coacción y violencia alguna, la sexualidad en un marco de derechos humanos debe ser libre, autónoma y digna. Cualquier forma de violencia, amenaza o restricción de la autonomía o libertad para decidir cualquier manifestación de la sexualidad, es una forma de violencia sexual ¹.

Diversidad sexual y religión.

La cultura occidental tiene mayor influencia en las creencias judeocristianas; para nuestra realidad, los prejuicios se afincan en “Argumentaciones” bíblicas.

Colombia como país laico no se rige por parámetros religiosos, aunque este si influye en la interpretación de conductas y patrones “Normales” que deben seguir las persona.

De otro lado, y aunque las y los cristianos (de cualquier iglesia) según sus dogmas, deben regirse por fe y no por ley, como sí deben hacerlo los judíos, la discriminación en razón de la identidad de género y la orientación sexual, parte de malas traducciones y perversas interpretaciones del Antiguo Testamento, que es la “ley” del pueblo judío, para justificar el menosprecio a la diversidad sexual.

La biblia con libro sagrado en la religión católica y cristiana, se fundamenta en traducciones hechas por diferentes líderes a lo largo de los siglos, basándose en interpretaciones propias de lenguajes perdidos con el tiempo.

En estudios actuales se sabe que muchas de las palabras usadas para describir algo ni siquiera existían en la biblia, más bien fueron adaptaciones hechas por dichos “líderes” de estas religiones para marcar su forma de ver y creer del cómo deben ser las cosas, por tanto se basan en prejuicios que afirman que la biblia dice que la diversidad sexual, es un pecado.

Ejemplo en el antiguo testamento:



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

- Se habla de Adán y Eva y que de ellos proviene toda la descendencia de la humanidad, lo que indicaría relaciones incestuosas y la promiscuidad entre sus descendientes, lo que se considera como un pecado hoy día.

Otro aspecto interesante es el que apunta a que las relaciones sexuales, en la religión, están directamente relacionadas con la reproducción de las especies y la sexualidad como dimensión del placer está catalogada como pecado. La mujer, dentro de los mamíferos, es el único individuo con un órgano físico diseñado específicamente para el placer sexual. La interpretación bíblica y las traducciones del Libro Sagrado, circunscriben a la mujer y a la sexualidad humana, a una función meramente reproductiva, concepto que hoy día agrade directamente los derechos sexuales y reproductivos, además no diferenciar unos de los otros.

- Según el libro de Génesis, aparece la narración sobre Sodoma y Gomorra, historia que se ha usado para generar odio a la homosexualidad, actualmente se conoce que se tradujeron mal algunas palabras para darle una connotación mayor, específicamente la palabra conocer o familiarizarse (Del hebreo yadha) que en más de 900 veces tiene una connotación que nada tiene que ver con lo sexual. En menos de diez pasajes se refiere a la relación íntima entre hombre y mujer, y, sospechosamente, solo en una frase de un solo pasaje, de un solo libro, de uno solo de los testamentos se ha interpretado como acceso carnal entre personas del mismo sexo.

- Otro claro ejemplo es en el libro de Levíticos que habla de abominación refiriéndose a la homosexualidad, pero la palabra que se traduce nuevamente está mal interpretada, la palabra que aparece en los textos originales es Toevah (hebreo), que significa idolatría o culto religioso extranjero, lo cual es muy alejado del significado que se le quiso dar.

Ejemplos en el nuevo testamento:

- Raca es una raíz semítica del arameo que en griego significaba malakos y en español se traduce como el peyorativo de afeminado (marica, maricón, puto, joto, etc.) o el inglés faggot. Sin embargo, las traducciones modernas la han tergiversado utilizando la palabra Raqa que significa idiota o necio.

Lo que se tradujo como fatuo, fue la palabra nahbal del arameo que significa depravado sexual; dándole una connotación totalmente distinta a las palabras de Jesús

No existe una sola palabra, en ninguno de los cuatro Evangelios, pronunciada por Jesús en contra de las identidades de género y/o la orientación sexual, en contraposición a las condenas que incluso a muerte cita el apóstol Pablo.



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

Lo anterior ejemplifica la influencia que ha tenido la religión sobre la formación de prejuicios, que se han transmitido de generación en generación, los cuales no poseen bases sólidas, sino más bien son adaptaciones de ciertas personas para promover su idiosincrasia a beneficio propio, lo cual evidencia el difícil panorama para una aceptación total, además del respeto a los derechos sexuales establecidos hoy día ⁵.

El machismo en números.

La relación que existe entre la religión y el machismo se ha estudiado dando como resultado un claro aumento de pensamientos machistas en hombres y mujeres religiosos. Nadie cuestiona que Colombia sea machista. Pero la última encuesta que hizo el Barómetro de las Américas muestra que hay esperanza: la educación y la edad, sobre todo en las mujeres, están aumentando el rechazo al patriarcado tradicional y sus mañas. La religión, en cambio, sigue empujando para atrás, sobre todo a los hombres.

Estos son los resultados que presenta el Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes que realiza el Barómetro de las Américas, una encuesta que mide la percepción de los colombianos en seis regiones del país y más allá de las ciudades principales y que se realiza en 27 países de América desde el 2004.

Entrevistaron cara a cara a 1.663 personas para tomarle el pulso, entre otras cosas, a cómo los ciudadanos perciben los roles de género en sus ciudades. Los datos se tomaron entre septiembre y diciembre del 2018 y en seis regiones del país (Caribe, Central, Oriental, Pacífica, Amazonía-Orinoquía y Bogotá). Todos eran mayores de edad y la muestra está balanceada por sexo, edad y región.

En este estudio se evidencio que las personas más estudiadas, están menos de acuerdo con que una mujer que desea visitar a su familia o amigos necesita el permiso de su esposo, o sea son más flexibles a los roles “tradicionales” atribuidos a mujeres y hombres, aunque esto es en su mayoría, aun un 25% de las personas con mayor nivel educativo están de acuerdo con que una mujer solamente puede sentirse realizada cuando es madre, también se tiene presente que los grupos de jóvenes no creen esta afirmación , más bien son los adultos mayores quienes apoyan la idea.

El machismo esta tan infundado en Colombia que la mujer es machista consigo misma, lo que le trae como consecuencia vivir una vida limitada de libertad según sus derechos sexuales ⁶.

Conclusiones.



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

- Los derechos sexuales son fundamentales para la libre expresión emocional y física de los seres humanos, permitiendo tener una vida tranquila, libre de prejuicios y saludable.
- La influencia de la religión genera prejuicios y tabúes, lo que no permite el libre desarrollo de los derechos sexuales, ya que impide la libre exploración de sus cuerpos, a decidir con quién, cuándo y cómo tener relaciones sexuales, a tener relaciones sexuales por placer y no por un carácter reproductivo.
- La influencia religiosa favorece la expresión de los ideales machistas, ya que condena más drásticamente las acciones echas por mujeres, que las hechas por hombres, les exige a las mujeres que para estar realizadas en la vida tienen que tener una sola pareja, someterse a esta, y tener hijos, lo que va en contra de los derechos sexuales y reproductivos.
- Los grupos más conservadores, con caracteres machistas en cuanto a la libertad sexual, son las personas criadas en entornos familiares marcados por un carácter religioso estricto, que condena la diversidad sexual, y la libertad de la mujer, generando prejuicios y conductas de odio sin fundamentos, que llegan hasta el punto de generar violencia con el fin de someter a quienes no siguen sus propios ideales.

Bibliografía.

1. Ministerio de Salud de Colombia, Oficina de protección social. Derechos sexuales y reproductivos. [Internet] 2018 [Citado 24 mayo 2025]; Disponible en: <https://minsalud.gov.co/salud/publica/SSR/Paginas/home-salud-sexual.aspx>
2. Ordoñez Morocho R, Chevez Roque N, Gordillo Quizhpe M. Los tabúes y prejuicios de la sexualidad en la población urbana y rural. Rev Cumbres [Internet] 2021 [Citado 24 mayo 2025]; 8(2): 09-20. Disponible en: <http://doi.org/10.48190/cumbres.v8n1a1>
3. Parra Cruz A, Galarza Santana L, San Andrés Plúa N. Sexualidad responsable Vs Tabúes Sociales. Revista San Gregorio [Internet] 2018 [Citado 24 mayo 2025]; (21):74-87. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6591750>
4. Riaño D, Palmar L, Rosas D. La fragilidad masculina en una sociedad machista. Universidad Católica de Colombia, facultad de psicología. [Trabajo de Curso. Internet]. 2018 [Citado 24 mayo 2025]. Disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/15929>
5. Mancera Acosta J. Prejuicios, diversidad sexual y religión*. Cuaderno de ciencias Jurídicas y Políticas Internacional [Internet]. 2012 [Citado 24 mayo 2025]; 1(5): 55-76. Disponible en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-machismo-en-numeros>



EduCalixto 2025: “Por la excelencia de la formación integral para un mejor desarrollo humano sostenible”

6. Universidad de los Andes. El machismo en números. Bogotá Colombia. [Internet] 2019. [Citado 24 mayo 2025]. Disponible en: <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/el-machismo-en-numeros>